



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 791 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2012

VISTO: El Informe N° 738-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 509534-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 129-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, y la Liquidación Final del Contrato de Ejecución Obra N° 442-2011/ORA de la Obra “Construcción de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa– Huaytara - Huancavelica”, que consta de 326 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 442-2011/ORA, de folios 190 al 186, previo Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 139-2011/GOB.REG.HVCA/CEP – Segunda Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio DREMCO suscribieron contrato para la ejecución de la obra “**Construcción de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa– Huaytara - Huancavelica**” por el monto ascendente a S/. 104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 741-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de diciembre del 2011, se aprueba la Ampliación de plazo N°01, por espacio de 28 días calendarios;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 18 de diciembre del 2011, de folios 051 la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios 132, de fecha 17 de Enero del 2012, ha recepcionado la referida obra, mediante Acta de fecha 08 de Febrero del 2012, de folios 175;

Que, con INFORME TECNICO DE LIQUIDACION DE OBRA – CONSORCIO DREMCO – RL/each, de folios 299, de fecha 27 de Febrero del 2012, la Empresa Contratista Consorcio DREMCO, representado por el Gerente General Ing. Edwin Araujo Choque, presentó al Supervisor de Obra la Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante el expediente de la Liquidación del Contrato de obra para la aprobación;

Que, mediante Informe N° 008-2012-GORE HUANCAVELICA, de folios 300, de fecha 29 de Febrero del 2012, el Supervisor de Obra la Ing. Claudia Mónica García Haybo Anchante, transfiere la Liquidación Final de la Obra con pronunciamiento favorable, quien luego de haber realizado los cálculos correspondientes otorga conformidad y recomienda su aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 54-2012-GRH-FONSUR/M-fpt., de folios 302, de fecha 01 de Marzo del 2012, el Ing. Zósimo Fredy. Perales Tovar, Monitor de la obra, previa evaluación y revisión plantea una serie de observaciones, para lo cual le otorga 05 días para subsanar las mismas y con Carta N° 0026-2012-CONSORCIO DREMCO – HVCA/each, de folios 307, de fecha 04 de Abril del 2012, el Gerente General de la Empresa contratista CONSORCIO DREMCO, solicita ampliar el plazo para la entrega de la subsanación de las observaciones, toda vez que la Carta Fianza de fiel cumplimiento venció el 09 de Marzo del 2012;

Que, mediante Carta N° 0015-2012-CONSORCIO DREMCO-HVCA/each, de folios 309, de fecha 06 de junio del 2012, la empresa contratista CONSORCIO DREMCO, solicita nuevamente un



921



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 791 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2012

plazo perentorio de 05 días calendarios para la entrega del expediente de liquidación de Obra Subsanada;

Que, mediante Carta N° 0022-2012-CONSORCIO DREMCO – HVCA/each, de folios 310, de fecha 15 de junio del 2012, la empresa contratista CONSORCIO DREMCO, presenta la absolución de observaciones a la liquidación de contrato de obra;

Que, mediante Informe N° 152-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, de folios 311, de fecha 25 de junio del 2012, el Ing. Zósimo F. Perales Tovar, Monitor de la obra, reitera Observaciones a la Liquidación de Obra, y con Carta N° 0032-2012-CONSORCIO DREMCO – HVCA/each, de folios 313, de fecha 12 de julio del 2012, la empresa contratista CONSORCIO DREMCO, entrega la liquidación de obra subsanando las Observaciones la misma que es elevada al Supervisor de Obra para su evaluación correspondiente, asimismo con Informe N° 008-2012-MGHA, de folios 316, de fecha 19 de julio del 2012, luego de evaluar y realizar los cálculos correspondientes otorga conformidad;

Que, con Informe N° 171-2012-GRH-FONSUR/M-fpt, de folios 317, de fecha 24 de Julio del 2012, el Ing. Zósimo F. Perales Tovar, Monitor de la obra, eleva al Director Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, su Informe emitiendo pronunciamiento favorable a la liquidación de la empresa contratista el mismo que a su vez es remitido al Liquidador Financiero, CPC Percy William Mayhua Bernardo para su pronunciamiento; siendo así, que con Informe 129-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, de folios 324 al 318, de fecha 25 de Julio del 2012, el Liquidador Financiero ha evaluado y revisado dicha información, emitiendo su conformidad a dicha liquidación, concluyendo en que se ha determinado un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 00.00 (cero cero con 0/100 nuevos soles), que corresponde a la valorización final de obra; en tal sentido deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada vía acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra, “**Construcción de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa– Huaytara - Huancavelica**”, ejecutada por la Empresa contratista Consorcio DREMCO, siendo la liquidación final del contrato de obra por un monto de S/.104,359.29 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 29/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica–Sede
 Proyecto : “Construcción de la Institución Educativa N° 22609 Santa Rosa





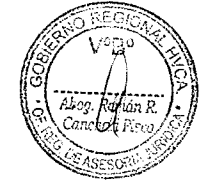
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 791-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO 2012

	Huaytara - Huancavelica"
Modalidad de Ejecución	: Contrato (Suma alzada)
Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados
Presupuesto Base	: S/. 104,359.29
Presupuesto según Contrato	: S/. 104,359.29
Presupuesto Ejecutado	: S/. 104,359.29
Responsable Ejecución de obra	: Consorcio DREMCO
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Edwin Araujo Choque
Responsable Supervisor de Obra	: Ing. Claudia M. García Haybo Anchante
Fecha de Inicio de Obra	: 06 de Octubre del 2011.
Fecha de Término de Obra	: 20 de Noviembre del 2011.
Fechas de Termino Real de Obra	: 18 de Diciembre del 2011.
Plazo de Ejecución de Obra	: 45 días calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	: 28 días calendarios (folios 131)
Acta de Recepción de Obra	: 08 de Febrero del 2012
Ubicación	: Localidad Santa Rosa
Distrito	: Quito Arma
Provincia	: Huaytara
Departamento	: Huancavelica
Año Presupuestal	: 2011
Resolución aprobación Exp. Técnico	: Resolución Gerencial Regional N° 099-2010/GOB. REG.HVCA/GRI



ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la Empresa contratista Consorcio DREMCO, la suma de S/. 00.00 (cero cero y 0/100 nuevos soles) por concepto de la liquidación final, de acuerdo a la Hoja Resumen de Liquidación Económica de la Obra presentado por el Contratista y aprobado por el Supervisor y Monitor de Obra.

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación culmina definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la empresa contratista Consorcio DREMCO, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL